

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 01/08/2022

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUANTRO

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		José Gerardo Martín Bravo Peña Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos	José Raúl Solórzano de Anda Coordinador de Informática y Sistemas

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	5	Piezas	Unidad de Estado Solido SSD 480Gb SATA 2.5 Pulgadas	Factor de formato SSD: 2.5" SDD, capacidad: 480 GB Interfaz: SATA Velocidad de lectura: 520 MB/s Velocidad de escritura: 450 MB/s Certificación: RoHS, CE, FCC, BSMI, VCCI, KC	640 COMPONENTE	\$10,000
2	2	Piezas	Unidad de Estado Solido SSD 1Tb SATA 2.5 Pulgadas	Factor de formato SSD: 2.5" SDD, capacidad: 1000 GB Interfaz: Serial ATA III Velocidad de transferencia de datos: 6 Gbit/s Velocidad de lectura: 545 MB/s Certificación: FCC, UL, TUV, KC, BSMI, VCCI, CE, Morocco, RCM, UKCA	2941 PARTIDA	

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 26-ago-22

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: N/A

JUSTIFICACIÓN:

Renglón 1 y 2, se necesita reemplazar 7 discos duros de almacenamiento, toda vez, que presenta fallas al tratar de cargar el sistema operativo, así mismo, no permite reestablecer el sistema, por lo que se requiere reemplazar la unidad de almacenamiento.

SOLICITA: José Gerardo Martín Bravo Peña
 AUTORIZA: Ruth Isela Castañeda Avila
 TRAMITA: Manuel Ricardo Potenciano Garcia
 PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: Sandra Sarahí Martínez Munguía

Fecha: 01-Ago-22
 Hora: 11:56am.
 Firma: [Signature]



Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

Cotización

N1-ELIMINADO 1

4 de agosto de 2022, 12:53

Hola buenas tardes

Gracias por la invitación,

Les envío algunas propuestas adicionales

Saludos

			P.U.	Imp.
5	SA400S37/480G	KINGSTON FLASH SSD ESTADO SOLIDO KINGSTON 480GB A400 SATA3 2.5 SSD 7MM HE lect 500	\$707.69	\$3,538.46
5	ASU630SS-480GQ-R	SSD ADATA SU630 480GB 2.5 SATA3 7MM LECT.520 / ESCR.450MBS SIN BRACKE	\$786.10	\$3,930.48
2	WDS100T3G0A	SSD WD GREEN 2.5 1TB SATA3 6GB / S 7MM LECT 545MB	\$1,933.70	\$3,867.39
2	ASU800SS-1TT-C)	SSD ADATA SU800 1TB 2.5 SATA3 7MM LECT.560 / ESCR.520MBS SIN BRACKET PC / ALTO REND.	\$2,101.08	\$4,202.15
2	WDS100T3G0A	SSD KINGSTON KC600 1024GB 2.5 SATA3 7MM LECT.550 / ESCR.520MBS	\$2,403.23	\$4,806.45

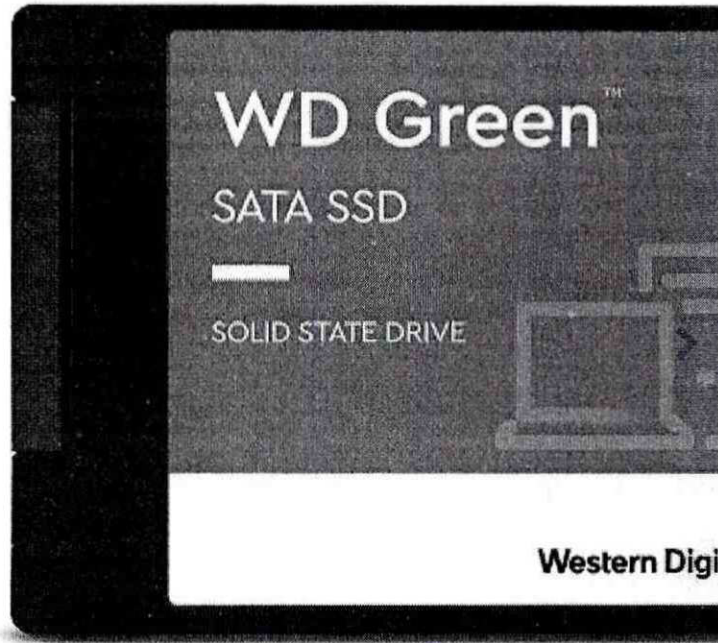
+ iva

TE 3 a 4 días

En Mie, 3 Agosto, 2022 en 16:36, Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx> escribió:

Para: N2-ELIMINADO 3

[El texto citado está oculto]



Pulgadas 7mm

★★★★★ 0 Opiniones

~~\$2,271⁵⁴~~

\$1,975.25/Pieza* 13%

🚚 ¡Envío Gratis! * Envío a to

🕒 Conoce tiempo y costo d

📅 Hasta 24 pagos de \$101

Ver ofertas a meses

👛 \$49³⁸ *
A tu monedero

⚙️ 13% Oferta
A 1 Pago

📅 24 x \$101⁹
Meses

Cantidad: 1 PIEZA ▾ Existen

Número de par
WDS100T3C

Green WD. SDD, capacidad: 1000 GB, Factor de formato SSD: 2.5", Velocidad de B/s, Velocidad de transferencia de datos: 6 Gbit/s, Componente para: a portátil

ísticas

isiones

69.8 mm

100.5 mm

7 mm

32.7 g

METODOS DE |



VER MÁS...

✓
SLC (single-level cell) cachir
performance to quickly perfor

✓
Shock-resistant and WD F.I.T. |

Energía

Energía (lectura) 2.8 W

Energía (escritura) 2.8 W

Energía (promedio) 0.008 W

Ambientales

Temperatura operativa (T-T) 0 - 70 °C

Temperatura de almacenaje -55 - 85 °C

Resistencia 5 G

Operativa 4.9 G

Golpes 1500 G

Hay reseñas para este producto, si deseas hacer una reseña tienes que comprarlo

3

Hay preguntas para este producto, si deseas hacer una pregunta inicia sesión o crea una

Inicio > Almacenamiento > Discos Duros > Disco de Estado Sólido SSD



Unidad de Estado Solido SSD
Adata Su630 Ultimate 480Gb
SATA 2.5 Read 520Mb/S
Write 450Mb/S

★★★★★ 0 Opiniones

~~\$991.00~~
\$862.00/Pieza* 13% MENOS

- ¡Envío Gratis! * Envío a todo el país
- Conoce tiempo y costo de entrega
- Hasta 24 pagos de \$44.48*
- Ver ofertas a meses

- \$10.00* A tu monedero
- 13% Oferta A 1 Pago
- Envío Gratis * Llega 3-5 días
- 24 x \$44.48* Meses

Cantidad: 1 PIEZA ▾ Existencias: DISPONIBLE ▾

Ofertas por conjunto

Número de parte
ASU630SS-480GQ-R

METODOS DE PAGO

<p>Computadora Pc Gamer & Diseño Start The Game Nvidia GeForce GTX 1050 Ti 4Gb Gigabyte Intel Core i3 10105F Motherboard B560 Asus Ram 16Gb SSD 480Gb 3 Ventiladore ...</p> <p>intel ÚLTIMAS PIEZAS</p> <p>\$14,229.00 13% MENOS \$11,499.00/Pieza*</p> <ul style="list-style-type: none"> \$100.00* A tu monedero 13% Oferta A 1 Pago Envío Gratis * Llega 3-5 días 24 x \$593.30* Meses 	<p>Pc Gamer & Diseño Fortnite Nvidia GeForce GTX 1650 4Gb Gigabyte Intel Core i3 10105F Motherboard B560 Asus Ram 16Gb SSD 480Gb 3 Ventiladores RGB Fuente 450 Watt ...</p> <p>intel ÚLTIMAS PIEZAS</p> <p>\$15,529.00 13% MENOS \$13,499.00/Pieza*</p> <ul style="list-style-type: none"> \$100.00* A tu monedero 13% Oferta A 1 Pago Envío Gratis * Llega 3-5 días 24 x \$696.19* Meses
--	--



VER MÁS...

Productos sustitutos

Ver producto en la página del fabricante



<p>Unidad de Estado Solido SSD Adata Su630 Ultimate 240Gb SATA 2.5 Read 520Mb/S Write 450Mb/S-R</p> <p>\$551.00 13% MENOS \$479.47/Pieza*</p> <ul style="list-style-type: none"> \$9.99* A tu monedero 13% Oferta A 1 Pago Envío Gratis * Llega 3-5 días 24 x \$24.74* Meses 	<p>Unidad de Estado Solido SSD Intel Optane 905P 480Gb PCI Express 3.0 2.5 Pulgadas</p> <p>AGOTADO TEMPORALMENTE</p> <p>\$17,260.48/Pieza*</p> <ul style="list-style-type: none"> Envío Gratis * Llega 3-5 días 24 x \$890.87* Meses
--	--



Productos relacionados



Unidad de Estado Solido SSD Adata
Portable Sd600Q 480Gb USB 3.1 Read
440Mb/S Negro

\$1,222^{.85}/Pieza*

 Envío Gratis *
Llega 3-5 días  24 x \$ 63^{.97}*
Meses

Unidad de Estado Solido SSD Adata
Portable Sd600Q 480Gb USB 3.1 Read
440Mb/S Negro / Azul

\$1,222^{.84}/Pieza*

 Envío Gratis *
Llega 3-5 días  24 x \$ 63^{.97}*
Meses



Resumen

ADATA Ultimate SU630. SDD, capacidad: 480 GB, Factor de formato SSD: 2.5", Velocidad de lectura: 520 MB/s, Velocidad de escritura: 450 MB/s, Componente para: PC/computadora portátil

Características

Peso y dimensiones	
Ancho	100.5 mm
Profundidad	69.8 mm
Altura	7 mm
Peso	47.5 g

Empaquetado de datos	
Tipo de empaque	Envase para colgar

Unidad de estado sólido	
Tipo de memoria	QLC 3D NAND

Características	
Factor de formato SSD	2.5"
SDD, capacidad	480 GB
Interfaz	SATA
Componente para	PC/computadora portátil
Encriptación de hardware	No
Velocidad de lectura	520 MB/s
Velocidad de escritura	450 MB/s
Lectura aleatoria (4KB)	40000 IOPS



Escritura aleatoria (4KB)	65000 IOPS
Soporte S.M.A.R.T.	Si
Soporte TRIM	Si
ECC	Si
Cola de comandos nativos (NCQ)	Si
Tiempo medio entre fallos	1500000 h
Certificación	RoHS, CE, FCC, BSMI, VCCI, KC
Condiciones ambientales	
Intervalo de temperatura operativa (T-T)	0 - 70 °C
Intervalo de temperatura de almacenaje	-40 - 85 °C
Intervalo de humedad relativa para funcionamiento	5 - 95%
Resistencia a golpes	1500 G
Resistencia a la vibración	20 G
Detalles técnicos	
Certificados de sustentabilidad	RoHS

Ver producto en la página del fabricante

Reseñas

❶ Todavía no hay reseñas para este producto, si deseas hacer una reseña tienes que comprarlo primero.

Preguntas

❶ Todavía no hay preguntas para este producto, si deseas hacer una pregunta inicia sesión o crea una cuenta.

* Precios en efectivo / Hasta agotar existencias

Nota: Digitalife no garantiza la precisión de la información, incluyendo el precio, imágenes, presentación o especificaciones del producto las cuales pueden cambiar sin previo aviso.

Boletín de Digitalife eShop

Escribe tu correo electrónico

Susíbete

Conéctate

Compañía

Nuestras tiendas
Aviso de privacidad
Aviso legal
Términos y condiciones

Atención al cliente

Contáctanos
Políticas de monedero, devolución y cancelación
Preguntas frecuentes
Formas de pago
Facturación



Configuradores


Memorias


Video


Fuentes


Conectores





Cotización

CLIENTE: Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
DIRECCIÓN: Av. Ignacio L. Vallarta 1312
COLONIA: Americana
CIUDAD: GUADALAJARA, JALISCO
ATENCIÓN: José Raúl Solórzano de Anda

COTIZACIÓN No.: FRA000018

Guadalajara, Jal. a 3 de Agosto de 2022

VIGENCIA: 3 de Agosto de 2022

Estimado (a) **N9-ELIMINADO 1**

Por medio de la presente, nos permitimos enviarle un cordial saludo, y así mismo presentamos a su consideración la cotización de los productos que amablemente nos fue solicitada:

Partida	Cant.	Descripción	Notas Extra	Precio Unitario	Importe
1	5.00	DISCO DURO SSD 512GB ADATA M.2 SU800,		1,075.21	5,376.05
2	2.00	DISCO DURO 1TB SSD ADATA SU800 2.5,		1,944.92	3,889.84

Subtotal: 9,265.89
IVA: 1,482.54
TOTAL: 10,748.43

(Diez mil setecientos cuarenta y ocho pesos 43/100 m.n.)

Condiciones de pago: CONTADO

Cuentas Bancarias en Moneda Nacional de Libra Sistemas SA de CV

N10-ELIMINADO 73

Garantía:

Es establecida por el fabricante del producto y respaldada por Libra Sistemas SA de CV solo como su distribuidor.

Servicio técnico:

Ofrecemos polizas de servicio preventivo y/o correctivo conforme a las necesidades del cliente. Solicite información de nuestros planes y paquetes.

Condiciones generales:

Libra Sistemas SA de CV cotiza el precio de sus equipos en pesos o dólares americanos o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente al momento de la transacción al precio a la venta que publique Banamex en su website.

Libra Sistemas SA de CV no será responsable por errores que el cliente cometa al momento de confirmar su orden o pedido.

Libra Sistemas SA de CV no sera responsable por errores que el cliente cometa al momento de confirmar su orden o pedido.

Libra Sistemas SA de CV no acepta devolución de equipos que han sido autorizados y/o confirmados por el cliente, en el supuesto de solicitar sea aceptada una devolución, esta estará sujeta a autorización y tendrá un cargo del 20% del valor total de los equipos sujetos a devolución.

Los fletes, maniobras y traslados de nuestras bodegas a cualquier lugar en la República Mexicana serán por cuenta y cargo al cliente.

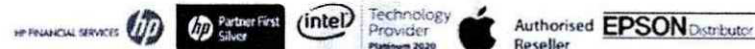
Otras observaciones: COTIZACIÓN VÁLIDA A LA VIGENCIA ANTERIORMENTE MENCIONADA O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS, PRECIO SUJETO A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO. EN CASO DE NO TENER EXISTENCIAS EL PRECIO PUEDE VARIAR Y EL TIEMPO DE ENTREGA, ASÍ COMO EL MODELO DE PRODUCTO. AL COLOCAR OC NO HAY CANCELACIÓN NI DEVOLUCIÓN

Favor de revisar sus productos, que se encuentren en excelentes condiciones, para daño físico en producto se dará un plazo de 24 horas después de la entrega del mismo.

Agradecemos de antemano la atención a la presente. En caso de cualquier duda o comentario no dude en contactarnos. Estamos a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

N11-ELIMINADO 1



Av. Américas #55 Col. Ladrón de Guevara
C.P. 44600 Guadalajara, Jalisco, México

(33)3630-1555
www.libra.com.mx



COTIZACIÓN

No. ITEI-003-22

www.xlinkstore.com.mx

N12-ELIMINADO 1

Cliente: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco

Fecha: 03/08/22

Título del proyecto: SSD

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Importe
Unidad de Estado Sólido SSD Kingston A400 480GB 2.5" Sata3 7mm Lect.500/Escr.450mbs	5	\$939.54	\$4,697.70
Unidad de Estado Sólido Kingston SEDC450R 960 GB SSD 2.5" SATA	2	\$4,640.00	\$9,280.00
		Subtotal	\$13,977.70
	I.V.A.	16.00%	\$2,236.43
		Total	\$16,214.13

CONDICIONES GENERALES:

Precios en Moneda Nacional

Los precios muestran el I.V.A. desglosado

Vigencia: 30 días

Pago en una sola exhibición

Crédito: NO APLICA

Entrega Tentativa: 3 DÍAS HÁBILES

Agradecemos su confianza para participar en este proceso, quedo a la espera de sus comentarios

N13-ELIMINADO 6



A400 SSD

kingston.com/ssd

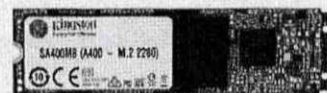
Velocidades increíbles además de una sólida confiabilidad

La unidad de estado sólido A400 de Kingston mejora dramáticamente la capacidad de respuesta de su sistema existente con velocidades increíbles de inicio, carga y transferencia, comparadas con los discos duros mecánicos. Usando un controlador de última generación para leer y escribir a velocidades de hasta 500MB/seg y 450MB/seg¹, este SSD es 10 veces más rápido que un disco duro tradicional¹ para un mejor rendimiento, multi-tarea con mayor capacidad de respuesta y en general un sistema más rápido.

Además de ser más confiable y duradero que un disco duro, el A400 se fabrica usando una memoria Flash. No tiene piezas móviles, lo que le da una menor probabilidad de falla que un disco duro mecánico. Así mismo, es más frío y silencioso, y resiste al impacto y las vibraciones lo que lo hace ideal para notebooks y otros dispositivos de computación móviles.

El A400 está disponible en varios factores de forma de unidad y capacidades desde 120GB a 1.92TB² para ofrecerle todo el espacio que necesita para aplicaciones, videos, fotos y otros documentos importantes. También puede reemplazar su disco duro o un SSD más pequeño con un dispositivo lo suficientemente grande como para almacenar todos sus archivos.

- › Inicio, carga y transferencia veloz de archivos
- › Más confiable y duradero que un disco duro
- › Múltiples capacidades que ofrecen espacio para aplicaciones o para el reemplazo de discos duros



Características/especificaciones en el reverse >>

Kingston
TECHNOLOGY

A400 SSD

CARACTERÍSTICAS/BENEFICIOS

- > **10 veces más rápida que un disco duro¹** — Con increíbles velocidades de lectura/escritura, el SSD A400 no sólo aumentará el rendimiento, sino que también puede ser utilizado para darle nueva vida a los sistemas más antiguos.
- > **Resistente** — El A400 es resistente a impactos y vibraciones, haciéndola confiable en cuanto a resistencia cuando se usa para notebooks y otros dispositivos de computación móviles.
- > **Múltiples capacidades** — El A400 está disponible en capacidades de hasta 1.92TB² para satisfacer las necesidades de cualquier persona.
- > **Ideal para computadoras de escritorio y notebooks** — El A400 viene en factores de forma de 2.5" 7 mm y M.2 para adaptarse a una amplia gama de sistemas. Es ideal para portátiles delgados y ligeros con espacio limitado.

ESPECIFICACIONES

- > **Factor de forma** 2.5" & M.2 2280
- > **Interfaz** SATA Rev. 3.0 (6Gb/s) – con compatibilidad inversa para SATA Rev. 2.0 (3Gb/seg)
- > **Capacidades²** 120GB, 240GB, 480GB, 960GB, 1,92TB
- > **NAND** TLC
- > **Rendimiento de línea base¹**
 - Transferencia comprensible de datos (ATTO)
 - 120GB — hasta 500MB/seg (lectura) y 320MB/seg (escritura)
 - 240GB — hasta 500MB/seg (lectura) y 350MB/seg (escritura)
 - 480GB — hasta 500MB/seg (lectura) y 450MB/seg (escritura)
 - 960GB — hasta 500MB/seg (lectura) y 450MB/seg (escritura)
 - 1,92TB — hasta 500MB/seg (lectura) y 450MB/seg (escritura)
- > **Consumo de energía** 0.195W en reposo / 0.279W prom / 0.642W (MÁX) lectura / 1.535W (MÁX) escritura
- > **Temperatura de almacenamiento** -40°C~85°C
- > **Temperatura de operación** 0 a 70 °C
- > **Dimensiones** 100.0 x 69.9 x 7.0 mm (2.5")
80 x 22 x 1.35mm (M.2)
- > **Peso** 39g (120GB – 2.5")
41g (240 a 480GB – 2.5")
41.9g (960GB – 2.5")
5.5g (120GB – M.2)
6.7g (240GB – M.2)
5.5g (480GB – M.2)
- > **Resistencia a las vibraciones en operación** 2.17G pico (7–800Hz)
- > **Vibración fuera de operación** 20G pico (10 a 2000Hz)
- > **Expectativa de vida útil** 1 millón de horas como MTBF
- > **Garantía/sopORTE técnico³** 3 años de garantía limitada con soporte técnico gratuito
- > **Total de bytes escritos (TBW)⁴**

120GB a 40TB	240GB a 80TB	480GB a 160TB
960GB a 300TB	1.92TB a 600TB	



NUMERY KATALOGOWE

2.5" (Standalone)	M.2 2280
SA400S37/120G	SA400M8/120G
SA400S37/240G	SA400M8/240G
SA400S37/480G	SA400M8/480G
SA400S37/960G	
SA400S37/1920G	

Este SSD está diseñada para ser utilizado con cargas de trabajo propias de computadoras de escritorio y notebooks, y no está diseñado para entornos de Servidores.

- Basado en el rendimiento de una unidad nueva y sin uso, utilizando una placa madre con SATA Rev. 3.0. La velocidad puede variar dependiendo del hardware huésped, el software y el uso.
- Una parte de la capacidad mencionada en los dispositivos de almacenamiento flash es utilizada para formatear y otras funciones, por lo tanto no se encuentra disponible para el almacenamiento de datos. Por este motivo, la capacidad real de almacenamiento de datos es inferior a la indicada en los productos. Si desea más información, consulte la Guía de memoria flash de Kingston en kingston.com/flashguide.
- Garantía limitada basada en 3 años o "Porcentaje de uso" que se puede encontrar usando el Kingston SSD Manager (kingston.com/SSDManager). Para los SSDs NVMe, un nuevo producto no utilizado mostrará un valor de Porcentaje de uso 0, mientras que un producto que alcance su límite de garantía mostrará un valor de Porcentaje de uso mayor o igual a cien (100). Para más detalles, visite kingston.com/wa.
- El Total de bytes escritos (TBW) se deriva de la Carga de trabajo Cliente de JFDC (JFSD219A).



ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A CAMBIOS SIN AVISO.
©2019 Kingston Technology Corporation, 17600 Newhope Street, Fountain Valley, CA 92708 USA. Todos los derechos reservados.
Todas las marcas comerciales y las marcas registradas son propiedad exclusiva de sus respectivos dueños. MKD-393.3LATAM

Kingston
TECHNOLOGY

Unidades de Estado Sólido Enterprise (SSDs) Data Center DC500

kingston.com/flashguide

Rendimiento, confiabilidad y consistencia

Serie Data Center DC500

La serie de unidades de estado sólido del Data Center 500 (DC500R / DC500M) de Kingston son SSDs SATA de 6 Gbps de alto rendimiento que utilizan la última 3D TLC NAND, diseñada para cargas de trabajo de servidor de uso mixto y centradas en la lectura. Estas implementan los estrictos requisitos de QoS de Kingston para garantizar un rendimiento aleatorio predecible de E/S, así como latencias bajas predecibles en una amplia gama de cargas de trabajo de lectura y escritura. Pueden aumentar la productividad dentro de AI, aprendizaje automático, análisis de big data, computación en la nube, almacenamiento definido por software, bases de datos operativas (ODB), aplicaciones de base de datos y almacenamiento de datos. Capacidades desde 480GB, 960GB, 1,92TB, 3,84TB¹.

SSD Data Center Corporativo

Cumpliendo con las demandas comerciales de disponibilidad y confiabilidad 24/7, los SSDs Enterprise de Kingston ofrecen almacenamiento con rendimiento que combina predictibilidad del rendimiento y confiabilidad rigurosamente evaluada. Los SSDs de la serie DC500 de Kingston ofrecen características que permiten a los centros de datos seleccionar el SSD más rentable para su carga de trabajo. Las empresas requieren resultados al ofrecer productos, soluciones y acuerdos de nivel de servicio (SLAs). Los SSDs de la serie DC500 de Kingston están diseñados para cumplir con estas expectativas.

DC500R: SSD enfocado en lectura

El DC500R es un SSD altamente optimizado, diseñado para cargas de trabajo enfocadas en lectura, que permite a los centros de datos seleccionar SSDs personalizadas para cargas de trabajo, sin gastar demasiado en costosos SSDs de escritura intensiva. Ofrece velocidades de E/S y tiempos de respuesta (latencia), que un centro de datos puede implementar con confianza para garantizar altos niveles de rendimiento en la aplicación en funcionamiento y más adelante en la interfaz del usuario. Estos son típicamente definidos por aplicaciones que requieren resultados en tiempo real. Proporcionar grandes cantidades de datos, entregar resultados de respuesta desde una variedad de bases de datos y aplicaciones basadas en la web, puede potenciar el rendimiento receptivo del DC500R.

DC500M: SSD de uso mixto

El DC500M es un SSD poderoso, diseñado para aplicaciones de carga de trabajo de uso mixto donde la demanda es una combinación más equilibrada de operaciones de lectura y escritura. Ofrece una mayor resistencia de escritura en una amplia gama de cargas de trabajo, al mismo tiempo que mantiene los estrictos requisitos de consistencia de rendimiento diseñados para todos los SSDs Data Center de Kingston. Data Centers que alojan bases de datos y varias aplicaciones basadas en la web pueden aprovechar el rendimiento de E/S y latencia predecibles al tiempo que controlan los costos de infraestructura.

Protección de extremo a extremo

Los SSDs de la serie DC500 incorporan protección para la ruta de datos de extremo a extremo para ayudar a garantizar que todos los datos de usuario transferidos al SSD estén protegidos contra errores transitorios. DC500R / DC500M incluyen protección incorporada en caso de pérdida de energía (PLP) (a través de condensadores y firmware). Esto garantiza que los datos en transferencia se escriban en la memoria Flash NAND en caso de pérdida inesperada de energía. Además, la PLP garantiza que la tabla de asignación de las unidades (FTL) se actualice antes de que se extraiga la fuente de alimentación de la unidad. Estas medidas de protección contra la pérdida de energía reducen la posibilidad de pérdida de datos y aseguran que la unidad se reinicie con éxito en el próximo encendido del sistema.

Calidad de Servicio (QoS)

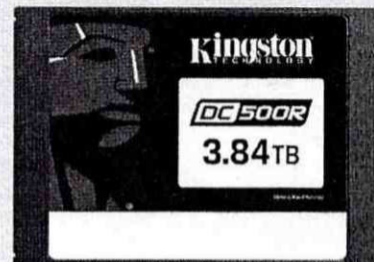
La serie DC500 cumple con la QoS (2,1⁴) con consistencia, previsibilidad de la latencia (tiempo de respuesta) y rendimiento de IOPS (IOs por segundo) mientras atienden cargas de trabajo de lectura y escritura equilibradas. La previsibilidad del rendimiento es esencial para las aplicaciones de alojamiento web que deben cumplir con los SLAs (acuerdos de nivel de servicio) prometidos a los clientes. La eficiencia de la serie DC500 produce confiabilidad para las aplicaciones de servidor web que requieren unidades centradas en lectura o cargas de trabajo intensivas de uso mixto donde el tiempo de actividad es crucial.

Casos de uso de aplicaciones

Diseñado para proveedores de servicios que manejan una amplia gama de aplicaciones para clientes, incluyendo:

- Virtualización
- Bases de datos de alta velocidad
- Transmisión de medios de gran ancho de banda
- Servicios de informes del servidor SQL (SSRS)
- SAP
- Cargas de trabajo BI, ERP, CRM, GL, OLAP, OLTP, ERM y EDW
- Proveedores de servicios en la nube

El DC500R y DC500M ofrecen confiabilidad de clase empresarial con protección para la ruta de datos de extremo a extremo, monitoreo de estado SMART y un fuerte ECC. Están respaldados por el legendario soporte pre y pos-venta junto con una garantía limitada de cinco años.²



Características/especificaciones en el reverse >>

- > Rendimiento de E/S y latencia predecibles en una amplia gama de cargas de trabajo
- > Diseño enfocado en la lectura para el rendimiento en altas cargas de trabajo de lectura intensiva (DC500R)
- > Diseño de uso mixto para un rendimiento equilibrado en altas cargas de trabajo de lectura/escritura intensiva (DC500M)
- > Sobre-aprovisionamiento configurable
- > Protección incorporada en caso de pérdida de energía (PLP)



Unidades de Estado Sólido Enterprise (SSDs) Data Center DC500

CARACTERÍSTICAS/BENEFICIOS

- > **Optimizado para aplicaciones de lectura intensiva (DC500R)** — La capacidad de respuesta de la baja latencia y el rendimiento constante de E/S ofrece a las empresas la QoS necesaria para las exigentes cargas de trabajo centradas en la lectura.
- > **Optimizado para aplicaciones de uso mixto (DC500M)** — Un equilibrio excepcional de suministro constante de E/S y alto rendimiento de IOPS de lectura y escritura para administrar una amplia gama de cargas de trabajo transaccionales.
- > **Reduce las latencias de las aplicaciones** — Centros de datos que alojan bases de datos y varias aplicaciones basadas en la web pueden aprovechar el rendimiento de E/S y latencia predecibles.
- > **Protección de la integridad de los datos** — La protección ECC con gestión avanzada de interrupción de lectura protege contra el daño de datos para la protección de datos de extremo a extremo.
- > **Protección incorporada en caso de pérdida de energía (PLP)** — Reduce la posibilidad de pérdida y/o corrupción de datos por esas fallas de alimentación desagradables a través de los condensadores y firmware.

ESPECIFICACIONES

- > **Factor de forma** 2.5 pulgadas
- > **Interfaz** SATA Rev. 3.0 (6Gb/seg) – con compatibilidad inversa para SATA Rev. 2.0 (3Gb/seg)
- > **Capacidades¹** 480GB, 960GB, 1.92TB, 3.84TB
- > **NAND** 3D TLC
- > **Unidad de auto-criptación (SED)** encriptado AES de 256 bits
- > **Velocidad de lectura/escritura secuencial: (DC500R)**
480GB – 555MBs/500MBs 960GB – 555MBs/525MBs
1,92TB – 555MBs/525MBs 3,84TB – 555MBs/520MBs
- > **Velocidad en estado sostenido de lectura/escritura de 4k: (DC500R)**
480GB – 98,000/12,000 IOPS 960GB – 98,000/20,000 IOPS
1,92TB – 98,000/24,000 IOPS 3,84TB – 98,000/28,000 IOPS
- > **Velocidad de lectura/escritura secuencial: (DC500M)**
480GB – 555MBs/520MBs 960GB – 555MBs/520MBs
1,92TB – 555MBs/520MBs 3,84TB – 555MBs/520MBs
- > **Velocidad en estado sostenido 4k de lectura/escritura aleatoria: (DC500M)**
480GB – 98,000/58,000 IOPS 960GB – 98,000/70,000 IOPS
1,92TB – 98,000/75,000 IOPS 3,84TB – 98,000/75,000 IOPS
- > **Calidad de servicio (latencia)^{2,3,4}** – lectura/escritura típica <500 µs / <2 ms
- > **Capacidad de "inserción en caliente" (Hot-Plug)**
- > **Nivelación de desgaste estática y dinámica**
- > **Herramientas Enterprise SMART** seguimiento de confiabilidad, estadísticas de utilización, vida restante, nivelación del desgaste, temperatura
- > **Protección en caso de pérdida de energía** condensadores de tantalio
- > **Resistencia**
DC500R:
480GB – 438TBW⁵ (0.5 DWPD)⁶ 960GB – 876TBW⁵ (0.5 DWPD)⁶
1,92TB – 1752TBW⁵ (0.5 DWPD)⁶ 3,84TB – 3504TBW⁵ (0.5 DWPD)⁶
DC500M:
480GB – 1139TBW⁵ (1.3 DWPD)⁶ 960GB – 2278TBW⁵ (1.3 DWPD)⁶
1,92TB – 4555TBW⁵ (1.3 DWPD)⁶ 3,84TB – 9110TBW⁵ (1.3 DWPD)⁶
- > **Consumo de energía**
Inactiva 1.56W Promedio 1.6W Lectura máx. 1.8W Escritura máx. 7.5W
- > **Temperatura de almacenamiento** -40 a 85 °C
- > **Temperatura de operación** 0 a 70 °C
- > **Dimensiones** 69,9 x 100 x 7 mm
- > **Peso** 92,34g
- > **Vibración en funcionamiento** 2.17G pico (7–800Hz)
- > **Vibración fuera de operación** 20G pico (10 a 2000Hz)
- > **MTBF** 2 millones de horas
- > **Garantía/sopORTE técnico⁷** 5 años de garantía limitada, con soporte técnico gratuito



NÚMEROS DE PARTE

DC500R (Centrada en lectura)

SEDC500R/480G
SEDC500R/960G
SEDC500R/1920G
SEDC500R/3840G

DC500M (Uso mixto)

SEDC500M/480G
SEDC500M/960G
SEDC500M/1920G
SEDC500M/3840G

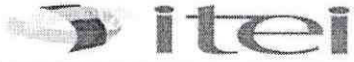
Las funcionalidades criptográficas, mencionadas en la presente sección, se implementan en el firmware del producto. Las funciones criptográficas del firmware solo pueden cambiarse durante el proceso de fabricación y no pueden ser cambiadas por un usuario regular. El producto está diseñado para que el usuario lo instale siguiendo las instrucciones paso a paso que se encuentran en manual de instalación para el usuario, que se suministra con el producto y, por lo tanto, se puede utilizar sin un ayuda sustancial del proveedor.

- Una parte de la capacidad mencionada en los dispositivos de almacenamiento Flash es utilizada para formatear y otras funciones, por lo tanto no se encuentra disponible para el almacenamiento de datos. Por este motivo, la capacidad real de almacenamiento de datos es inferior a la indicada en los productos. Para obtener más información, visite la Guía Flash de Kingston en kingston.com/flashguide.
- Carga de trabajo basada en la carga de trabajo 4KB aleatoria con QD=1 de la FIO, medida basada en el tiempo que le toma al 99.9 percentil de los comandos para terminar el viaje ida y regreso del huésped a la unidad y devuelta al huésped.
- Las mediciones se toman una vez la carga de trabajo haya alcanzado un estado sostenido, incluyendo todas las actividades de fondo requeridas para la operación normal y la confiabilidad de los datos.
- Basado en capacidad de 960GB.
- El Total de bytes escritos (TBW) se deriva de la Carga de trabajo Enterprise de JEDEC (JESD219A).
- Operaciones de escritura a la unidad por día (DWPD).
- Garantía limitada basada en 5 años o en la "vida restante" del SSD la cual se puede obtener usando el Kingston SSD manager (kingston.com/SSDManager). Un producto nuevo sin uso, mostrará indicador de valor de desgaste de cien (100), mientras que un producto que ha alcanzado su límite de resistencia para ciclos de programación, mostrará un indicador de valor de desgaste de uno (1). Visite kingston.com/wa para más detalles.



ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A CAMBIOS SIN AVISO.
©2019 Kingston Technology Corporation, 17600 Newhope Street, Fountain Valley, CA 92708 USA. Todos los derechos reservados.
Todas las marcas comerciales y las marcas registradas son propiedad exclusiva de sus respectivos dueños. MKD-401LATAM

Kingston
TECHNOLOGY



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Fecha: 09/08/2022
 Núm. De Solicitud: 107
 Partida Presupuestal: 2941

Re n g i l o n	Descripción del Bien	Unidad de medida	C a n t i d a d	Proveedores								Media del precio total de los bienes
				Libra Sistemas		Xlink		Lilia Rebeca		Los productos gravan IVA?		
				Precio Unitario	Costo Total	Precio Unitario	Costo Total	Precio Unitario	Costo Total	SI	NO	
1	Unidad de estado sólido SSD 480Gb. SATA 2.5 pulgadas	Piezas	5	\$ 1,075.21	\$ 5,376.05	\$ 939.54	\$ 4,697.70	\$ 786.10	\$ 3,930.50			4,668.08
2	Unidad de estado sólido SSD 1Tb. SATA 2.5 pulgadas	Piezas	2	\$ 1,944.92	\$ 3,889.84	\$ 4,640.00	\$ 9,280.00	\$ 1,933.70	\$ 3,867.40			5,679.08
Subtotal				\$ 3,020.13	\$ 9,265.89	\$ 5,579.54	\$ 13,977.70	\$ 2,719.80	\$ 7,797.90	Subtotal	\$ 10,347.16	
IVA				\$ 483.22	\$ 1,482.54	\$ 892.73	\$ 2,236.43	\$ 435.17	\$ 1,247.66	IVA	\$ 1,655.55	
Total				\$ 3,503.35	\$ 10,748.43	\$ 6,472.27	\$ 16,214.13	\$ 3,154.97	\$ 9,045.56	Total	\$ 12,002.71	

- I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
- II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
- III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUEPDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
- IV QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

Elaboró
Área Solicitante

VoBo
Área Solicitante

N4-ELIMINADO 7

64x64

Folio 4673

Serie N

Folio fiscal: DBB04DA1-84F8-42E6-B6D3-151F357D71E6

Serie CSD del SAT: 00001000000504204441

No. certificado 00001000000508184290

Fecha emisión: 2022-08-17T11:07:51

Fecha certificación 2022-08-17T11:07:53

Moneda: MXN

Tipo de Cambio: 1

Confirmación:

Lugar de expedición 44600

CFDI Relacionados

Tipo Relación:

Receptor

Receptor: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Domicilio:

Calle: AV. VALLARTA Núm. exterior: 1312

Colonia: AMERICANA C.P.: 44160

GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

R.F.C.: ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Num. Reg. Id. Trib:

Cant.	No. de Id.	Unidad	Cve. Prod.	Descripción	Valor unitario	Importe
2.00	WDS100T3G0A	H87 - Pieza	43201830	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD WD GREEN 2.5 1TB SATA3 6GB / S 7MM LECT 545MB / S	\$ 1,933.70	\$ 3,867.40

Total con letra

CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N

Subtotal: \$ 3,867.40

002 - IVA 16.00% \$ 618.78

Descuento \$ 0.00

Total: \$ 4,486.18



Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación del SAT

||1.1|DBB04DA1-84F8-42E6-B6D3-151F357D71E6|2022-08-17T11:07:53|CVD110412TF6|JFCuSx+428AZwbf2LA6X1ic66YI27Dq1PoVvnNbvZCSkdbWBsHKRmEAzdyCEdIK0GIVeCQm8alTg45Pl+k8ryle4hWgkIaWCaAjRQZ1ViINKRcSw3Pulpm6aJqEp9J6ibvoqimp0R9AareDz+YxiuKG8LQjrEPwI0GyJ+EBxcuo46qJf0K0mjI3chD/Lw6TF7k+cUegKakKCKizuc+JBgqJkucgW4uTXB/RsKVlaaFUVuFuYYi88BWPqN3uK9AcF+7oZXO4IUQyZX6Ds2Hk6WhpTPoToqgfdS/242EAMk9De42pP/wutrb1FRTh2W6zDRcgifMqyitKWTA8LkyHQQ==|00001000000504204441||

Sello digital del SAT

HL9PKE4SAus/+I7Zg69xRojNmpJuEu6RzHzR4uFwRfJGY9a3sdSWcjKuFL5q8qR5n1m1Jw06F4cviYacX/DP97+BnnFIomcgJsz8eKmCXJCvhyIbfcSmM95pv/vpmzxy8KHMA6reT42rDwZhma55wbPQrmwbfugKJTvevGnGBIPoDEv3X7rSS2QV4LL4a6y+nZPbyZz+ZKkdbzRjpy6GcxB8N7QHcWmoEi5AxEQg8pft0j9O52PSAKR5zIYkcuKW4OmHZ5kUPj+ECK4rOp5577xzyilm0UpABzjV9LPdqDE7e8CaYvi592k0K2KfKcXNFU5tVkjMMI1LWCLEtpNyQ==

Sello digital del contribuyente que lo expide

JFCuSx+428AZwbf2LA6X1ic66YI27Dq1PoVvnNbvZCSkdbWBsHKRmEAzdyCEdIK0GIVeCQm8alTg45Pl+k8ryle4hWgkIaWCaAjRQZ1ViINKRcSw3Pulpm6aJqEp9J6ibvoqimp0R9AareDz+YxiuKG8LQjrEPwI0GyJ+EBxcuo46qJf0K0mjI3chD/Lw6TF7k+cUegKakKCKizuc+JBgqJkucgW4uTXB/RsKVlaaFUVuFuYYi88BWPqN3uK9AcF+7oZXO4IUQyZX6Ds2Hk6WhpTPoToqgfdS/242EAMk9De42pP/wutrb1FRTh2W6zDRcgifMqyitKWTA8LkyHQQ==

Notas

Leyendas Fiscales

Disposición Fiscal Norma Leyenda

EFFECTOS FISCALES AL PAGO



Este documento es una representación impresa de un CFDI

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos

Recibí de conformidad

Fecha: 17-08-22

Hora: 12:44

Firma: [Signature]

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: 14093868 - SALVADOR ROMERO ESPINOSA
Referencia: 992022081615423516W697
Referencia numérica del Emisor:
Referencias del Movimiento: 1491208
Estado: EJECUTADO
Divisa: MXN
Cuenta CLABE: N5-ELIMINADO 73
Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE
Cuenta Abono: N6-ELIMINADO 1
Importe: \$ 9,045.56 MXN
Concepto: COMPRA DISCOS DUROS
Fecha y hora de Alta:
Fecha y hora de Liquidación: 16/08/2022 15:42:42
Clave de Rastreo: 2022081640014 BET0000414912080
RFC Beneficiario:
RFC Ordenante: ITI050327CB3
Importe IVA:
Email del Beneficiario:
Banco Destino: SCOTIABANK

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

E854



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **107**
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **09/08/2022**
 Mes de suministro: **AGOSTO**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **LILIA REBECA GUEVARA MENA**
 R.F.C.: **GUML500809E66** CLAVE ITEI: _____
 DOMICILIO: **JUSTO SIERRA NO 2076 B COL LADRÓN DE GUEVARA GUADALAJARA, JALISCO C.P 44600**
 AGENTE DE VENTAS: **LILIA REBECA GUEVARA MENA** TEL. / FAX: **36-30-06-63 36-16-62-59**
 CORREO ELECTRÓNICO: **villagranv@prodigy.net.mx**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**
 TIEMPO DE ENTREGA: **15 DÍAS HÁBILES**
 SERVICIO SOLICITANTE: **COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS**
 CONDICIONES DE PAGO: **15 DÍAS HÁBILES**
 EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	5	Piezas	2941	Unidad de estado sólido SSD 480Gb SATA 2.5 pulgadas	SSD ADATA SU630 480Gb. 2.5 SATA3 7MM. LECT.520 / ESCR. 450MBS. SIN BRACKE	\$786.10	\$3,930.50
2	2			Unidad de estado sólido SSD 1Tb. SATA 2.5 pulgadas	SSD WD GREEN 2.5 1Tb. SATA3 6Gb. / S 7MM3 LECT. 545 Mb.	\$1,933.70	\$3,867.40

OBSERVACIONES: Se solicita la compra de los siguientes 7 discos duros de almacenamiento para reemplazar, debido a que están presentando fallas al tratar de cargar el sistema operativo y no permite el reestablecimiento del mismo.

SUB- TOTAL : \$7,797.90
 IVA : \$1,247.66
 TOTAL : \$9,045.56

CANTIDAD EN LETRA: **(NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.)**

N7-ELIMINADO 6

ELABORÓ: **MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA**
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: **SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA**
 COORDINADORA DE FINANZAS

Vo. Bo.: **RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA**
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: **SALVADOR ROMERO ESPINOSA**
 COMISIONADO PRESIDENTE

FACTURAR A: **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**
 NOMBRE DE: **R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.**

ENTREGAR EN: **AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL. JAL.**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) ítem(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte íntegra de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía otorgada por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilita, la otra parte se compromete a vitalizar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales, ya sea parcial o totalmente, los derechos u obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se enumeran en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajenos a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, va sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del renegón o renegones en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del renegón del cual no recibe la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se retirarán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose erróneamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

N8-ELIMINADO 6


SALVADOR ROMERO ESPINOSA
COMISIONADO PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"


XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA


RUTH ISEÑA CASTAÑEDA ÁVILA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."